

RESOLUCIÓN N° 107 -2021-DGA-CR

Lima,
31 MAR. 2021

VISTOS:

El Informe N° 193-2021-DRRHH-DGA/CR de la jefa del Departamento de Recursos Humanos mediante el cual remite la propuesta del Plan Anual de Capacitación 2021 del Congreso de la República y el Informe N° 0214-2021-OPP-OM-CR de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021, aprobado por Resolución N° 030-2017-2018-OM-CR, de fecha 28 de diciembre de 2017, es "mejorar la gestión de recursos humanos".

Que, con Informe N° 079-2021-ADBP-DRRHH-DGA/CR, de fecha 23 de febrero de 2021, la jefa del Área de Desarrollo y Bienestar del Personal, habiendo efectuado las coordinaciones correspondientes con el Centro de Estudios Constitucionales y Parlamentarios, remite la propuesta del Plan Anual de Capacitación 2021, en la que se incorpora el monto de la subvención máxima por persona para curso de capacitación externa, siendo esta:

Grupo Ocupacional	Referencia UIT 2021	Subvención en soles
Funcionario	1	S/ 4,400.00
Profesional	0.75	S/ 3,300.00
Técnico	0.50	S/ 2,200.00
Auxiliar	0.25	S/ 1,100.00

Que con documento de visto, la jefa del Departamento de Recursos Humanos remitió a la Dirección General de Administración la propuesta del Plan Anual de Capacitación 2021, el mismo que ha sido elaborado tomando en consideración el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021.

Que el Reglamento Interno de Trabajo establece en el numeral 45.1 del artículo 45, que corresponde a la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Humanos, en coordinación con el Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios, planificar, priorizar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación y perfeccionamiento que requiere el personal. Asimismo, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Congreso de la República, establece que el Plan Anual de Capacitación de ser elaborado y ejecutado de manera coordinada entre el Departamento de Recursos Humanos, a través del Área de Desarrollo y Bienestar del Personal (ADBP), y el Centro de Estudios Constitucionales y Parlamentarios (CECP).



Firmado digitalmente por:
CARDENAS SARMIENTO David
FAU 20181749128 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/03/2021 18:03:24-0500



Firmado digitalmente por:
PUENTE VEJARANO Hugo
Alfredo FAU 20181749128 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/03/2021 18:10:01-0500



Congreso de la República

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar, como documento interno de gestión administrativa, el Plan Anual de Capacitación 2021 del Congreso de la República, propuesto por el Departamento de Recursos Humanos con Informe N° 193-2021-DRRHH-DGA/CR

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Firmado digitalmente por:
CARDENAS SARMIENTO David
FAU 20181748126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/03/2021 18:03:40-0500

.....
SAMUEL MORALES MICHELOT
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Firmado digitalmente por:
PUENTE VEJARANO Hugo
Alfredo FAU 20181748126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/03/2021 18:10:35-0500

